Barranquilla, 23 febrero de 2026

Cuenta de Cobro No 1

EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

FABIO DE JESUS LOZANO VILLA

C.C. N°1.140.838.446

LA SUMA DE CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000)

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR EN EL DESARROLLO DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS, ACTIVIDADES OPERATIVAS Y MISIONALES DE LA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

durante el periodo comprendido del **22 DE MES ENERO AL 21 DE FEBRERO DE 2026**, de acuerdo con la cláusula tercera del contrato **No 202601799,** con recibo a satisfacción por parte del supervisor.

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad que a final de año tomaré los costos o deducciones asociados a mis rentas de trabajo, en tal caso solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el articulo 338 del estatuto tributario, la cual se aplica en pagos o abonos en las cuentas originadas en ingresos por rentas de trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 23 de febrero de 2026.

Cordialmente,

Fabio Lozano Villa

FABIO DE JESUS LOZANO VILLA
C.C. N°1.140.838.446

SÍRVASE A CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS DE BANCO DAVIVIENDA
N° 0550488434334584

Scanned with CamScanner